I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 001121 **/2015**

Cerrillos, 20 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2749/2015; La carta de renuncia presentada por doña **VANESSA ALEJANDRA FUENTES GONZÁLEZ**; el Decreto Alcaldicio Nº201/888/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/888/2013, se aprueba el contrato de trabajo indefinido a contar del día 01 de Diciembre de 2013, a doña **VANESSA ALEJANDRA FUENTES GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 16.382.203-2.

La carta de renuncia, de fecha 13 de Julio de 2015, presentada por la funcionaria citada en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Póngase termino a contar del 13 de Julio de 2015, al contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de cerrillos y doña **VANESSA ALEJANDRA FUENTES GONZÁLEZ**, cédula de identidad Nº 16.382.203-2, técnico en atención de párvulos en la sala cuna y jardín infantil "Río Magdalena" que fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/888/2013 de conformidad a lo establecido en el Art. 159 numeral 2 del código del trabajo, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ÉSTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web